



**COMPARECENCIA DE UGT ANTE LA
PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL
PROCESO DE ENVEJECIMIENTO EN
ESPAÑA DEL SENADO**

(25 de febrero 2021)

En primer lugar, quería agradecer a la Cámara su invitación a esta ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en nuestro país.

Es un placer estar aquí, esta mañana, con ustedes exponiendo cuáles son las líneas prioritarias para nuestro Sindicato, para UGT, acerca de este fenómeno demográfico que, como no puede ser de otra forma, nos induce a plantearnos, sí estamos preparados para hacer frente a los retos, que esto va a suponer, para las instituciones públicas y para la sociedad en general.

Me gustaría hacer un pequeño paréntesis en mi intervención, y que mis primeras palabras sean un emocionado y profundo recuerdo a todas las víctimas, enfermas y fallecidas, de esta crisis sanitaria que nos está azotando, y sirva para ofrecerles mi pequeño homenaje tanto a ellas como a sus familias.

La reducción de la tasa de natalidad y la mayor longevidad, están configurando un escenario de envejecimiento demográfico, que si bien es compartido por todos los países de nuestro entorno europeo; su intensidad es distinta, siendo España uno de los países donde más acusado es este fenómeno.

Si algo caracteriza a nuestra distribución demográfica, es el descenso de la población en edad de trabajar, el aumento de la población mayor de 65 años y la prolongación de la esperanza de vida, esta última indudablemente indicativa, que estamos adoptando unos hábitos de vida saludables. Somos más longevos y estamos en mejores condiciones de salud durante más tiempo.



Aunque seguramente son de sobra conocidos por sus Señorías, me gustaría destacar algunos datos:

- ✓ La esperanza de vida al nacer, está fijada en cerca de 84 años, cuando a comienzos del pasado siglo era de 40 años. Son las mujeres las que presentan una mayor longevidad, al situarse en 86 años y la de los hombres cerca de 81 años.
- ✓ A 1 de enero de 2020, el número de personas de 65 y más años en España supera los 9 millones (concretamente 9.218.381), lo que supone un 19,4% de toda la población. Y de ellas, más del 56,7% son mujeres.
- ✓ En 2035, se prevé que la población de 65 y más años supondrá el 26,5% del total.
- ✓ En 2050, las personas mayores habrán duplicado las cifras actuales, con un número en torno a los 18 millones de personas, lo que significará que más de la tercera parte de los residentes de nuestro país superará los 65 años. Por primera vez en la historia habrá más personas mayores de 60 años que niños.
- ✓ Los Servicios Sociales en España atienden a más de 6 millones de personas mayores, siendo más de 4 millones usuarias de centros de día.
- ✓ En 1.833.700 hogares unipersonales reside una persona mayor. Y en 3 de cada 4 de estos hogares, vive una mujer sola.¹

¹ Fuente: Estadística del Padrón Continuo (INE, 2021). Proyecciones de Población 2020-2070 (INE, 2020). Encuesta Continua de Hogares (INE, 2020) Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España (Imsero, 2019)

Con estos datos podemos extraer 3 breves conclusiones entorno a las cuales voy a contextualizar mi comparecencia:

Primero. - El *importantísimo incremento de las personas mayores* y especialmente los mayores de 80 años.

Segundo. - La *escasez de los servicios sociales* para atender a los mayores, en contraposición con la minoración de personas jóvenes que puedan contribuir al manteniendo del Estado de Bienestar.

Tercero. - El *incremento de hogares unipersonales* y por tanto de personas mayores solas.

El paulatino incremento de la esperanza de vida y el consecuente aumento de la población anciana, no se debe interpretar como un problema social, sino al contrario, como un signo de logro social. Debido a un desarrollo adecuado de la sociedad y a una atención a las necesidades de la población, está aumentando su calidad de vida. Vivimos más y en mejores condiciones de salud y su efecto inmediato es que las personas mayores son más mayores: Es el envejecimiento del envejecimiento.

Estas características de la población además tienen repercusión directa en distintos ámbitos como el social y el económico, y muy especialmente en la estructura del mercado de trabajo y en el sistema de protección social.

Por lo tanto, no deberíamos obviar el gran desafío al que nuestro país se debe enfrentar y que, desde luego, es un desafío social, económico y sanitario, y que, como no puede ser de otra forma, nos obliga todos los actores implicados, a volcarnos en dar una respuesta.

Quiero poner el énfasis en mi intervención, en la necesaria transversalidad de las políticas sobre envejecimiento y que, indudablemente son una parte muy importante de nuestro Estado de Bienestar, brindando una protección específica a las personas mayores, a la vez que integral, afectando a ámbitos tan importantes como su protección social, jurídica y económica.

A nadie se le escapa, que el paradigma de la vejez tradicional ha cambiado hace ya unas décadas. Antes una persona que se jubilaba, era una persona que dejaba de ser activa, no sólo laboral sino también socialmente. El ser mayor significaba el retiro social, y el estar casi recluso en su hogar. En muchas ocasiones, la persona mayor era tratada como “una carga” para su familia y para la sociedad.

El aumento de la longevidad constituye un gran cambio y conlleva la necesidad de tener que prestar atención a las necesidades de las personas de más edad.

Nos está demandando reforzar nuestros sistemas de protección social, de servicios sociales, sanitario y el sistema de pensiones y prestaciones públicas. Todo ello, con el fin último de proteger a todas las personas, y especialmente a las personas mayores, aportándoles seguridad económica a la vez que garantizar su bienestar.

Durante los últimos años, el envejecimiento de la población ha conllevado la introducción progresiva de nuevas políticas y programas principalmente relacionados con el desarrollo de los sistemas de salud, seguridad social, servicios sociales o bienestar.

Pero si hacemos un análisis de la legislación, vemos que no existe una política integral que aborde de forma transversal los derechos de las personas mayores, que les proteja y les asegure su bienestar.

Ni tan siquiera la esperada Estrategia de mayores, elaborada durante el 2018, se llegó a aprobar...estrategia que ya venía con retraso desde la segunda asamblea mundial del envejecimiento del año 2002, y que desarrollaba las Orientaciones de la Unión Europea, en cumplimiento de lo dispuesto en la Declaración del Consejo de la Unión Europea (EPSCO) de 6 de diciembre de 2012, en la que se insta a los Estados miembros a que sigan las Orientaciones que han de guiar el envejecimiento activo y la solidaridad entre las generaciones.

En esta misma línea, hace unos días, la Comisión Europea, presentó el Libro Verde del Envejecimiento, un informe sobre el impacto del cambio demográfico en Europa, e invitando a los ciudadanos a participar a través de una consulta pública. En el mismo, se reúnen los retos y las oportunidades que ofrece el envejecimiento, y a juicio de nuestra organización, puede ser el inicio de un importante debate sobre las principales cuestiones relacionadas con el envejecimiento en Europa. Incluye los planteamientos para hacer frente al reto del envejecimiento, el refuerzo de los sistemas sanitarios y sociales para atender a una población de más edad, la atención a las personas mayores en mayor vulnerabilidad (minoría étnica, lgtbi, problemas de salud, discapacidad) y la solidaridad intergeneracional, reivindicaciones compartidas plenamente con nuestro Sindicato.

Como conocen sus señorías, el envejecimiento activo está íntimamente ligado a la participación de los mayores en la sociedad. Es necesario promover iniciativas que estimulen la actividad de las personas mayores en la vida social, familiar y política, el aprendizaje permanente e intergeneracional, su empoderamiento como parte importante de nuestra sociedad, ya que su contribución es cada vez más importante y su calidad de vida no puede separarse de esta participación.

Mantener su autonomía debe ser un objetivo primordial, a través de políticas que impulsen su papel activo en nuestra sociedad.

El envejecimiento activo debe proporcionarse a lo largo de todo el ciclo vital de la persona, promocionando la salud y evitando la aparición de discapacidades y un número importante de enfermedades.

La participación es un derecho de ciudadanía y su ejercicio debe fomentarse a lo largo de la vida pasando por la esfera personal, social, política, institucional, cultural, de los servicios sociales y de la salud.

Todas las políticas de envejecimiento activo, deben fortalecer las capacidades de la persona cuando envejece para que mantenga una vida productiva social y económicamente. “Activo” significa que la persona participe en asuntos socioeconómicos, de ocio, cívicos y no sólo estar activo físicamente y recibir una prestación económica.

En el aspecto económico, es fundamental garantizar el poder adquisitivo de las personas mayores. Y para alcanzar esa seguridad económica, que todos esperamos, debemos consolidar y asegurar el futuro del sistema público de pensiones. Todos deberíamos compartir, ese objetivo, tanto a través de compromisos adoptados en el Pacto de Toledo como en las mesas de Diálogo Social.

Lamentablemente no está siendo así, y por este motivo desde UGT hemos convocado movilizaciones, bajo el lema “Ahora Sí Toca”, reclamando junto a otras reivindicaciones, derogar la reforma de pensiones de 2013 y volver al acuerdo social de 2011. Es fundamental la revalorización automática de las pensiones, derogar el Factor de Sostenibilidad y llegar a acuerdos en la mesa para asegurar la sostenibilidad del sistema público.

Desde nuestro Sindicato demandamos la necesidad de revisar el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de 1.987 ya que era el pilar fundamental del que iba a ser el futuro sistema de servicios sociales y su desarrollo, y la necesidad de incrementar su financiación.

Es fundamental garantizar el bienestar de toda la población, que se instaure un marco de derechos sociales y prestaciones económicas, a través de servicios públicos, de calidad, universales y un empleo de calidad para los profesionales del sector, especialmente en el sector de la protección a la dependencia.

Urge paliar los efectos que supuso el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, ya que incluía importantes recortes sociales, como la reducción de ayudas y prestaciones sociales, lo que en la práctica se ha traducido en una reducción de la renta disponible de los mayores. Medidas como la subida de los impuestos o como puede ser el incremento de las tarifas de los suministros del hogar como la electricidad, agua o gas, han impactado en la capacidad económica de las personas mayores. Y como no, estos recortes han influido en cronificar situaciones de pobreza en las personas mayores, a la vez que han influido directamente en la falta de desarrollo y acceso en los servicios sociales.

Otra de las medidas que contiene este Real Decreto-ley 20/2012, que desde UGT consideramos muy alarmante y que afecta de manera directa a las personas mayores, es la modificación de la protección a la dependencia. Paradójicamente, si bien lo esperable era su refuerzo, en la práctica ha supuesto el desmantelamiento de este sistema de protección.

Si me lo permiten sus señorías, en este punto me gustaría hacer un apunte que para nosotros es de especial importancia y de máxima actualidad. Como bien conocerán, el pasado 14 de enero, hemos llegado a un acuerdo entre el Gobierno, las organizaciones sindicales y empresariales, en la Mesa del Diálogo Social para el desarrollo del Plan de Choque y el impulso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, acuerdo que se acaba de firmar ayer. En este acuerdo se incluyen varias de las propuestas y reivindicaciones históricas que desde UGT hemos remitido a los poderes públicos, especialmente el relativo a la derogación del RD 20/2012, como es la mejora de la calidad del sistema, de las condiciones laborales y profesionales de las personas trabajadoras, de las prestaciones y servicios, la reducción de las listas de espera, la revisión del acuerdo de acreditación de centros y la regulación de la figura profesional del asistente personal.

El acuerdo mejora la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia en al menos 600 millones de euros para el 2021, e incluye objetivos para mejorar en los próximos años dicho sistema.

Reivindicaciones, que se han visto incrementadas con la pandemia sufrida como consecuencia del COVID-19, fundamentalmente con la situación vivida en los centros residenciales.

Es evidente que esta pandemia no ha terminado, y por eso, en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y del Comité Consultivo donde estamos representados, el pasado 18 de junio, se puso en marcha un Grupo de Trabajo sobre residencias y COVID-19 con el fin de proponer y coordinar medidas para abordar los rebrotes. Fundamentalmente, se establecieron los contenidos y un marco común de los planes de contingencia para todos los centros residenciales.

Continuando con el motivo de esta ponencia de estudio, les quiero hacer llegar otra reflexión:

Las personas mayores contribuyen desde distintos ámbitos al desarrollo económico y social, pero siguen siendo discriminadas y excluidas de la sociedad. Sufren discriminación por razón de edad en distintos ámbitos de su vida. Incluso, en muchas ocasiones, no se les reconoce ni a veces se les respeta, llegándose incluso a su abandono, y no prestarles el auxilio pertinente.

El maltrato de las personas mayores se engloba dentro de la violencia doméstica, familiar, o institucional, y su prevención requiere el establecimiento de medidas de protección, con la participación de múltiples actores.

Se estima, a través de diferentes estudios, que el 0,8% de los mayores de 65 años han sufrido malos tratos y hasta un 52,6% de las personas mayores usuarias de servicios sociales o de centros de atención primaria pudiera haber sufrido algún tipo de maltrato.

Se hace preciso abordar un estudio sobre la magnitud del problema, y estimamos necesaria la elaboración de una estrategia, donde se determinen los diferentes tipos de malos tratos de los que son objeto las personas mayores (maltrato físico y psíquico; abandono; abuso económico) y que se adopten diferentes medidas sociales, jurídicas y económicas que ayuden a solucionar la cuestión.

Otra de las actuaciones a desarrollar es abordar líneas de intervención para combatir la soledad y minimizar sus riesgos y consecuencias. La soledad, entendida tanto vivir solo o sentirse solo, supone una amenaza para la salud física y psíquica, ya superior a la obesidad.

Según los últimos datos, en Europa, se estima que alrededor de 30 millones de adultos a menudo se sienten solos. Es decir, el 7% de la población adulta. En España, casi la mitad de personas mayores de 80 años (el 48%), se sienten solas.

La soledad no deseada, para UGT, nos dibuja una de las caras más dramáticas de las personas mayores que viven o se encuentran solas. Tiene que ver más con un sentimiento que con una situación, y que puede tener su origen en cambios vitales como la jubilación o la viudez; cambios familiares, cambio de residencia que les origina un sentimiento de soledad y de desarraigo.

Se está convirtiendo en un problema global, de tal magnitud que algunos sociólogos la catalogan como una de las epidemias del siglo XXI.

A nadie nos son ajenos los casos en que las únicas oportunidades que tienen las personas mayores de compartir unos momentos con sus familiares y de disfrutar de una reunión familiar, es cuando llega alguna celebración o algún festivo. Unas ocasiones que con la pandemia del COVID-19 se están viendo truncadas. Es el *virus de la soledad absoluta*, tanto para reducir su propagación como en los casos de contagios.

Las personas mayores no deben estar ni sentirse solas ni aisladas, sino relacionadas a otras personas, a los servicios sociales y sanitarios, y especialmente en las relaciones de cuidados con un trato adecuado y digno, y siempre con respeto a su autonomía y su dignidad.

La participación es clave para prevenir la soledad no deseada y por este motivo se deben adoptar políticas y medidas que promuevan la estimulación de su actividad en la vida social, familiar, ocio, instituciones, servicios sociales, salud.

Se deben desarrollar iniciativas que generen red social y fomenten las relaciones intergeneracionales entre los jóvenes y las personas mayores, y con ello evitar que las personas se queden aisladas o se sientan solas.

Desde UGT demandamos la aprobación de una Estrategia Estatal contra la soledad no deseada, de la que ya existe un borrador, y que debería desarrollarse y adecuar su contenido a la “nueva normalidad”.

Las personas mayores, deben continuar siendo el eje fundamental al que se deben dirigir las acciones. Y por ello, la atención al fenómeno demográfico del envejecimiento debe conllevar políticas que articulen medidas y actuaciones adecuadas, con una financiación transversal en los capítulos del gasto público de presupuestos generales del estado, sean los destinados bien directa o indirectamente a la edad, y que se incrementen progresivamente a medida que aumenta la proporción de personas mayores.

Por todo ello, me gustaría finalizar mi comparecencia, con la propuesta desde UGT, de una Ley Integral de Derechos de las Personas Mayores, que garantice una protección específica a los mayores y que contemple los ámbitos de salud, vivienda, protección económica, jurídica, cultura y ocio; bajo los siguientes principios rectores:

- ✓ Garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de las personas mayores.
- ✓ Garantizar la no discriminación por razón de edad, la igualdad de oportunidades y atención a las situaciones de mayor vulnerabilidad.
- ✓ Garantizar la participación activa de los mayores en todos los ámbitos desde el social como el político, al privado como es el familiar, y bajo una perspectiva intergeneracional.
- Considerar el hecho del envejecimiento como un logro obtenido por la evolución del conocimiento humano y, a la vez, como un reto para conseguir que durante el tiempo en que se prolongue la pervivencia, se garantice la mejor calidad de vida.

En definitiva, DE LO QUE SE TRATA ES DE LOGRAR Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO SOCIAL Y EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS MAYORES.

Finalizo aquí mi comparecencia, no sin antes agradecer su atención prestada, quedando a su disposición para las aclaraciones que sus señorías consideren.